



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN
VIEJO DE DOÑA LORENA MONTTI OLATE
DIRECTIVO GRADO 6, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1464

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 3774 de fecha 05/07/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 6° EMS.

d).- La solicitud de cometido de fecha 06/01/2023 de la Administradora Municipal quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 06/02/2023, desde las 10:00 hasta las 17:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Lorena Montti Olate Rut: [REDACTED], para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 06/02/2023, Con el motivo de Revisar en Terreno situación de emergencia comunal, diversos Sectores de la Comuna de Chillan Viejo, afectados por Incendios Forestales.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes. pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Particular [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DDF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ